

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### DIRECCION DE MATERIAL

*Personal eventual.—Modificación de salarios en la industria siderometalúrgica.—Orden de 28 de enero de 1954 relativa a dicha modificación.—Página 192.*

##### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.—Orden de 28 de enero de 1954 por la que se promueve a su inmediato empleo a los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 192.*

*Otra de 28 de enero de 1954 por la que se promueve a su inmediato empleo a los Tenientes Farmacéuticos D. Ramiro Díaz Eimil y D. Andrés Madridano Morales.—Páginas 192 y 193.*

*Destinos.—Orden de 28 de enero de 1954 por la que se nombra Profesor Auxiliar de la asignatura de Estrategia en la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Fragata (H. G.) don José Luis Morales Hernández.—Pág. 193.*

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.—Orden de 28 de enero de 1954 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca al primero D. José A. Filgueira Varela.—Página 193.*

*Ayudantes Instructores.—Orden de 28 de enero de 1954 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela Naval Militar al Mecánico Mayor D. José Piñeiro Domínguez.—Página 193.*

*Bajas.—Orden de 28 de enero de 1954 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Mecánico primero D. Edmundo Padín Dobarro.—Página 193.*

##### REQUISITORIAS

# ORDENES

## DIRECCION DE MATERIAL

*Personal eventual.—Modificación de salarios en la industria siderometalúrgica.*—Modificado por Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de noviembre de 1953 (B. O. del Estado núm. 342) el régimen de salarios en la industria siderometalúrgica, se hace preciso recoger dichas modificaciones en cuanto afecten al personal eventual de dicha industria empleado por la Marina en las obras que se ejecuten por administración directa.

En su virtud, se dispone:

1.º En todos los presupuestos que se formulen por los Ramos de los Arsenales para ejecución de obras sistema "A", con empleo de obreros eventuales de la industria siderometalúrgica, se tendrán en cuenta las modificaciones de salarios establecidas en la Orden citada, con arreglo al telegrama-circular cursado con esta misma fecha.

2.º Los presupuestos formulados a partir de 1 del actual en que no se reflejen dichas modificaciones, deberán ser rectificadas, cursándose al efecto las propuestas de ampliación de crédito necesarias; y

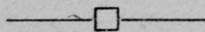
3.º Mensualmente se cifrarán por los Arsenales los aumentos que implica la aplicación del nuevo régimen de salarios, remitiéndose a este Ministerio para el estudio conjunto de la repercusión que la elevación acordada determina en las consignaciones establecidas en el Presupuesto.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Inspector Superior de Construcciones, Obras y Suministros, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Dirección de Material, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos, Inspector General de Intervención e Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...



## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Como consecuencia de las vacantes producidas por el ascenso del Teniente de Navío don Juan Rubio Balet y treinta más, se promueve a su

inmediato empleo a los Alféreces de Navío que se citan a continuación, primeros en su Escala que reúnen los requisitos reglamentarios y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Re-compensas:

(A) don Rafael Ceñal Fernández.—Con antigüedad de 23 de diciembre de 1953.

D. Juan Barceló Azcona.—Idem id.

D. Enrique Palazuelo de la Peña.—Idem id.

(S) don Enrique Segura Agacino.—Idem id.

D. Juan Miguel Pastor de Alfaro.—Idem id.

(S) don Antonio Sánchez de Neira Mille.—Idem id.

D. Florencio Rodríguez - Carreño Manzano.—Idem id.

D. José María Ros España.—Idem id.

D. Rodolfo Adeler Cassasa.—Idem id.

D. José Tomás Sánchez de Ocaña Erice.—Idem id.

D. Víctor Gregorio Andrada Pérez.—Idem id.

D. Alejandro Roldán Raynaud.—Idem id.

D. José Carlos Iglesias Pereira.—Idem id.

D. Francisco Emilio Oliver Perdigón.—Idem id.

D. José Luis Tato Tejedor.—Idem id.

D. Ramón Espinosa García de Rueda.—Idem id.

D. José Manuel Piñero Martínez.—Idem id.

D. Manuel Portolés Estrada.—Idem id.

D. Juan Feal Rey.—Idem id.

D. Modesto Carlos Blanco Cobelo.—Idem id.

D. Juan Berenguer Moreno de Guerra.—Con antigüedad de 24 de diciembre de 1953.

D. Luis Cercas Díaz.—Idem id.

D. Alvaro de la Piñera Rivas.—Idem id.

D. Manuel Carlier Pacheco.—Idem id.

Los efectos administrativos para todos ellos serán de 1 de enero actual.

Quedarán escalaforados, en el orden que aparecen reseñados, a continuación del Teniente de Navío don Juan Antonio Sánchez-Tembleque Guardiola.

No ascienden los Alféreces de Navío que les preceden por estar faltos de condiciones.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Ascensos.*—Cumplidas las condiciones reglamentarias y declarados "aptos" para el ascenso los Tenientes Farmacéuticos D. Ramiro Díaz Eimil y don Andrés Madridano Morales, vengo en promoverlos al empleo de Capitanes, con antigüedad de 15 de

enero de 1954 y efectos administrativos a partir de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central; Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz, Inspector General de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Destinos.*—Se nombra Profesor Auxiliar de la asignatura de Estrategia en la Escuela de Guerra Naval, y sin perjuicio de su destino en el Estado Mayor de la Armada, al Capitán de Fragata (H. G.) don José Luis Morales Hernández.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. José A. Filgueira Varela, con antigüedad de 6 de enero en curso y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero próximo, debiendo escalfonarse a continuación del de su mismo empleo don Antonio Maldonado Torrecillas.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ayudantes Instructores.*—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de "Máquinas, Calderas y Motores" de la Escuela Naval

Militar al Mecánico Mayor D. José Piñero Domínguez, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

*Bajas.*—Fallecido en 25 de enero del año en curso el Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales don Edmundo Padín Dobarro, que se encontraba destinado en el minador *Tritón*, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 28 de enero de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.

#### REQUISITORIAS

Elías Alcibar Iturraspe, hijo de José María y de Vicenta, nacido el día 18 de abril de 1934, natural y vecino de Lequeitio (Vizcaya), inscripto de Marina folio número 1 de 1954 del Distrito de Lequeitio; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio activo de la Armada al ser llamado el primer llamamiento de 1954; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Lequeitio, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lequeitio a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez instructor, *Julián Múgica*.

Arcángel Amadeo Montoya Montalvo, nacido en 31 de marzo de 1902, casado, Carpintero, hijo de Enrique y de María Reyes, natural de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), vecino de la misma población, cuyo último domicilio fué en la calle de la Feria, número 1; procesado en causa número 152 de 1953 por un supuesto delito de polizonaje; comparecerá en este Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, en el plazo de treinta días, contados desde

la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan conocer el paradero de este procesado deberán ponerlo a disposición de este Juzgado, notificándolo al mismo a la posible brevedad.

San Fernando, 15 de enero de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Venancio López García, nacido en 12 de mayo de 1928, soltero, Marinero, hijo de Francisco y de Peregrina, natural de Noya (La Coruña) y vecino de Cádiz, con último domicilio en esta capital, calle de Plocia; procesado en causa número 77 de 1952 por supuesto delito de insulto a superior; comparecerá en este Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan conocer el paradero de este procesado deberán ponerlo a disposición de este Juzgado, notificándolo al mismo a la posible brevedad.

San Fernando, 15 de enero de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Sebastián Rivero Moreno, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Las Palmas, Cambullonero, con domicilio en la calle de Luján Pérez, número 106; procesado en la causa número 156 de 1950 por el delito de robo cometido a bordo del buque brasileño *Loide América*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, D. Ezequiel Dávila Tamayo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la expresada Base Naval.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1954. El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Ezequiel Dávila Tamayo*.

Vicente Cabañas Ibarzola, hijo de Ignacio y de Marcelina, de treinta y ocho años de edad, Pescador, domiciliado últimamente en la calle del 31 de Agosto, número 30, cuarto; comparecerá, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Teniente de Infantería de Marina don Juan José de Abréu y Páramo, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, para responder de los cargos que le resulten en la causa número 311 de 1953, que se instruye en este Juzgado por delito de evasión al extranjero, con apropiación y abuso de embarcación mercante, bajo apercibimiento de que, si no se presentase, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado de mi cargo.

San Sebastián, 11 de enero de 1954.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu y Páramo*.

Vicente Cendagorta-Galarza Larrucea, hijo de Luis Mariano y de Eleuteria, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Gautegui de Arteaga (Vizcaya), cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Cipriano Martínez Santamaría, hijo de padre desconocido y de Dolores, natural de Olveira (La Coruña) y vecino de la misma localidad, cuyas señas personales y particulares se desconocen.

Procesados en la causa número 292 de 1953, que se les sigue por un supuesto delito de deserción mercante del vapor *Monte Moncayo* en el puerto de Nueva York; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se les interesa, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 14 de enero de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.